

GOMEZ - CAYCEDO
ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO
LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira 4 de Septiembre de 2017

Señores(a)

MUNICIPIO DE PEREIRA –RISARALDA
Atn. SECRETARÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

Asunto: **PETICIÓN DE FORMATOS DE NOTIFICACIÓN**

JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando calidad de apoderado de la señora FANNY DEL SOCORRO GARCÉS ALVARES, respetuosamente me dirijo a ustedes a fin de solicitar copia de las constancias de notificaciones debidamente diligenciadas realizadas a la señora **Fanny Del Socorro Garcés Álvarez** C.C. 24'940.222, Y al suscrito respecto de los Actos Administrativos que se describen:

- Notificación del Decreto 950 del 22 de Noviembre de 2016.
- Notificación de la Resolución No. 862 del 9 de Febrero de 2017.
- Notificación de la Resolución 1543 del 10 de marzo de 2017.

NOTIFICACIONES

Solicito notificarme de su respuesta en la calle 19 No. 9-50 oficina 706 Edificio Diario el Otun Pereira. Telefono 3391259, Celular 3188936811.

ANEXOS

- Copia del Poder legalmente conferido

Agradezco de antemano su amable atención

Atentamente,



JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ
C.C. No. 7'692,419 de Neiva – Huila
T.P. No. 220.940 del C.S de la J.
Apoderado



Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA – RIS.
Secretaría de Educación Municipal
E. S. D.

Asunto: PODER ESPECIAL

FANNY DEL SOCORRO GARCÉS ÁLVAREZ, mayor de edad, identificada con C.C. 24'940.222, domiciliada en Pereira –Ris, en mi calidad de Servidora Pública activa como Auxiliar Administrativa vinculada a la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira –Risaralda, atentamente manifiesto a Usted que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al Doctor JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, para que en mi nombre y representación, me represente ante esa entidad en el trámite de agotamiento de la vía gubernativa, en especial para interponer los recursos frente al Acto Administrativo, Resolución No, 950 del 22 de noviembre de 2016 mediante la cual la administración municipal de Pereira me retira del servicio como funcionaria administrativa de la secretaría de Educación Municipal.

Mi apoderado especial, queda investido de amplias facultades en especial para, conciliar, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir, interponer recursos, solicitar y controvertir pruebas, recibir y en general para todo cuanto en Derecho redunde en beneficio de mis intereses en el trámite de agotamiento de la vía gubernativa que le encomiendo mediante el presente mandato.

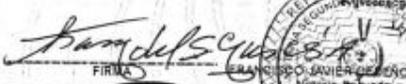
Ruego a ustedes reconocer a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente mandato.

Delseñor Juez,


FANNY DEL SOCORRO GARCÉS ÁLVAREZ
C.C. 24'940.222 de Pereira– Ris.
Poderdante

Acepto el Poder conferido


JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ
C.C. 7'692.419 de Neiva
T.P. 220.940 del C.S de la J.
Apoderado

Notaria 2a DE PEREIRA	Verifique los datos ingresando a www.notariainfines.com AST2FE25ZHCEV808
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO	
Ante mí, FRANCISCO JAVIER CEDERO ROJAS, Notario Segundo. Compareció: GARCÉS ÁLVAREZ FANNY DEL SOCORRO quien exhibió: C.C. 24940222 y declaró que la firma que aparecen en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.	
PEREIRA 08/12/2016 a las 10:00:44 a.m.	LSR
 FRANCISCO JAVIER CEDERO ROJAS Notario Segundo	



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de septiembre de 2017	Número de radicado:	40698
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHON FERNANDO CAYCEDO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

